



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019 01986

Se pone en conocimiento de la parte interesada el informe secretarial que antecede, en el que se acredita la inexistencia de títulos judiciales para el proceso de la referencia.

De otra parte, por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1079e23b4e9a5ad5d3bc72abd3f9f093b22b9ea1d823b8cc71ab7cdddfec7ea3

Documento generado en 22/09/2020 06:20:48 a.m.

¹Decisión anotada en estado N° 069 de 23 de septiembre de 2020.